

altas en vigilancia de establecimiento
y dos altas en rotulos.

Dn Herrero dos altas en vigilancia de esta-
blecimientos y otras dos altas en rotulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levanto la sesion a las ocho de la noche,
extendiendose la presente acta que firman to-
dos los señores concurrentes de que yo el secretario
certifico.

Manuel Arredondo

Lorenzo Alaril

Manuel Bosch

Luis Munoz

J. May
Jose Luis
Jose C. Hernandez

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria del
Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha, no
ha podido celebrarse por falta de numero de
Sres. Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a diecinueve de Agosto de mil nove-
cientos treinta y cinco.

Y. B.

El Alcalde auct.
Arredondo

El Secretario
Jose C. Hernandez



Sesion ordinaria por 2ª convo- catoria de 21 de Agosto de 1935

- Sres. concurrentes**
Presidentes
X Maicas
Concejales
X Arredondo
X Fabre
Concejales
X Bosch.

En la Ciudad de Teruel a veintuno de
Agosto de mil novecientos treinta y cinco, sien-
do las siete de la tarde, y previa convocatoria
al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Pu-
blicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Conce-
jales expresados al margen bajo la presidencia
del primer Concejale de Alcalde Don Jose Maicas



X Aguilar
X Abril
X Marin

Secretario
Lanuseta

Aprobar el acta de la sesion anterior

Quedan enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Lamentar no poder asistir al acto de la Consagracion de Obispo electo de Teruel y dar las gracias por la deferencia tenida al asistir a dicho acto, con el voto en contra del Sr. Aguilar.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Loriente, al objeto de celebrar sesion ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto publicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Quedo enterada la Corporacion de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la ultima sesion, acordandose su mas exacto cumplimiento.

Nota cuenta de la invitacion que hace el Excmo. y Reverendissimo Sr. Don Fray Anselmo Colanco y Fontecha, Obispo electo de Teruel y Albarracin, al acto de la Consagracion que tendra lugar en Valladolid el dia 24 del actual, y abierta discusion, el Sr. Fabre cree que el Ayuntamiento no debe asistir, limitandose exclusivamente a dar las gracias por la deferencia guardada, ya que las entidades oficiales, al no tener el Estado religion oficial segun dice la Constitucion, no deben figurar en estos actos.

El Sr. Aguilar se pronuncia en sentido contrario, y el Ayuntamiento, de conformidad a lo propuesto por el Sr. Fabre acordó lamentar el no poder asistir al acto de la Consagracion, y dar las gracias por la deferencia guardada, con el voto en contra del Sr. Aguilar.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relacion de jornales invertidos en la reparacion de la tuberia de conduccion de agua de la Peña del Macho (trozo de los Arcos) importante 236 pesetas.

De una factura de Vicente Navarro hijo, importe de reparaciones llevadas a cabo en las casillas de

la Feria, importante 263 pesetas.

De otra factura de Miguel Baños Sargue por el chapado en el kiosco de música de la Glorieta importante 502 pesetas.

Al Aragon Hotel, por la mitad del Banquete celebrado el 9 de Junio último en honor del Excelentísimo Sr. Director General de Prisiones, importante 374'75 pesetas.

De una factura de la Casa Hijo de Arsenio Lerruca, por material suministrado para la Sección de Arquitectura durante varios meses, importante 576'55 pesetas.

De una relación de facturas de Teleodinámica Euroleuse por suministro de fluido eléctrico público y dependencias municipales durante el mes de Julio último, importante 2.046'87 pesetas.

De otra relación de facturas de la Casa Viuda de Ramon Berrojo, por suministros de cemento y otros artículos para las obras municipales, según detalle, importante 889'85 pesetas.

A la Viuda de José Ríos por varios suministros hechos para la Casa Consistorial y otras dependencias municipales, importante 411'46 pta.

De un recibo de la Junta Administrativa de Camerend por la reparación de alumbrado público de dicho Barrio durante 3 años importante 206'78 pesetas.

Se acordó que se consignase en el próximo presupuesto de gastos en el Capítulo 1º, artº 4º, el siguiente crédito reconocido:

A Don Vicente Navarro hijo por 70 metros de Gisera y otros gastos para el kiosco de música de la Glorieta, importante 789 pesetas.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a Don Alfonso Gómez.

Octo de mayo se acordó conceder autorización a Don Alfonso Gómez, para que lleve a cabo el traslado de los restos mortales dentro del Cementerio municipal de Carmen Gómez Fabre, desde donde hoy



Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D. Juan Blasco Aparicio.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Julio último.

Desestimar por extemporanea una reclamación por el arbitrio de inquilinato, presentada por D. Francisca Baquerá Castel.

Gestionar cerca de nuestros representantes en Cortes, para que los haberes de los Médicos Forenses, los suprague el Estado.

Abonar a la Comunidad de Labradores y Regantes de esta capital, la cantidad de 497'05 pesetas, mitad del costo del arreglo del cárcabo de la exequia de Molins, junto a los jardines de la Escalinata.

Rever los antecedentes referentes al arreglo del invernadero a la Comisión de Hacienda.

se hallan inhumados al nicho n.º 603 de la 2ª urna, previo pago de 45 pesetas.

Tambien se concedió autorización a don Juan Blasco Aparicio, para trasladar los restos mortales de su madre política Pilar Rojo Galindo, desde donde hoy se hallan inhumados dentro del Cementerio municipal, a nicho subterráneo, previo pago de 105 pesetas.

Continuación quedó aprobado el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Julio último.

Vista la instancia de la vecina Francisca Baquerá Castel, sobre anulación de recibos de inquilinato a nombre de su difunto esposo, y se practique una liquidación a su nombre, a base del alquiler mensual de 25 pesetas, el Ayuntamiento en vista de los informes evacuados en el expediente, y de conformidad al de la Comisión de Hacienda, acuerda desestimar dicha solicitud por extemporanea.

Leída que fue una carta del Sr. Alcalde de Badajoz sobre devengo de haberes de los Médicos Forenses, el Ayuntamiento de conformidad a los informes emitidos sobre el particular acordó que se hagan cuantas gestiones sean precisas cerca de nuestros representantes en Cortes, para que los haberes de los Médicos Forenses los suprague el Estado.

Mada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores y Regantes de esta capital en el que participa haberse extendido un cargamento contra el Ayuntamiento, por pesetas 497'05 pesetas, mitad del costo del arreglo del cárcabo de la exequia de Molins, junto a los jardines de la Escalinata, la Corporación acordó por unanimidad que se abone dicho importe a la mencionada entidad de Labradores y Regantes.

Mada cuenta del Presupuesto para reparación de los desperfectos del invernadero, en vista

de los informes emitidos y de las manifestaciones del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, se acuerda vuelvan los antecedentes a esta Comisión para estudio y correspondiente propuesta.

Visto el oficio del Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta capital, interesándose para que circule el agua por el alcantarillado del Arrabal, el Ayuntamiento acordó, que hasta tanto se realicen las obras de la red de las aguas de la Ceña del Macho en la cual figura la dotación de cámaras de limpieza para este sector, se verifique el labado del alcantarillado periódicamente por medio del tanque municipal de riego.

Conforme a lo informado por la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, se acordó autorizar a Don Luis Pastor Esteban para que coloque una valla de madera al redor de la Torre de San Martín, en evitación de posibles desgracias, con motivo de la reparación de dicha Torre durante las horas de trabajo.

Visto el expediente instado en petición de Amesto Guillen sobre entrega de parcela en la partida de hostal bajo del monte Cinar Grande n.º 247 del catálogo, el Ayuntamiento, en virtud de la propuesta de los Sres. Concejales Bosch y Marín, acordó ampliar las diligencias con las declaraciones de 3 parcelistas, en el sentido de que manifiesten si estuvo presente Don Pedro Escribiche el día de la adjudicación de parcelas de dicho monte, y después pasar los antecedentes a los Sres. Betrado Consistoriales para que ilustren a la Corporación en este asunto, y a la Comisión de Fomento para que emita la respectiva propuesta.

Despacho extraordinario

El Sr. Bosch hace una propuesta verbal, en

Verificar el labado del alcantarillado del Arrabal, periódicamente por medio del tanque de riego, hasta que se realicen las obras de la red de aguas de la Ceña del Macho en la cual figura la dotación de cámaras de limpieza para este sector.

Autorizar a D. Luis Pastor Esteban para que coloque una valla de madera al redor de la Torre de San Martín.

Ampliar las diligencias en el expediente sobre entrega de parcela del monte Cinar Grande a D. Amesto Guillen, pasando después el asunto a los Sres. Betrado Consistoriales y luego a la Comisión de Fomento para que emita la propuesta correspondiente.

El Sr. Bosch pide que sean sancionadas



por el Ayunt.º las multas que se imponen por infracción de las Ordenanzas de Arbitrios, contestando además a la Presidencia.

el sentido de que las multas que se imponen por infracción a las Ordenanzas de arbitrios sean sancionadas por el Ayunt.º. Se contesta la Presidencia diciendo que la imposición de estas multas es de la facultad exclusiva del Sr. Alcalde, y el no sancionarlas éste, sería una dejación de sus propias facultades, a lo cual no puede acceder, y menos hoy que desempeña la Alcaldía accidentalmente.

El Sr. Arredondo ruega a la Presidencia que se hagan cumplir por los Arrendatarios de la limpieza pública, las cláusulas 6.ª, 14.ª y 15.ª del contrato, contestando de la Presidencia que dará las oportunas ordenes para ello.

El Sr. Arredondo ruega a la Presidencia, se haga cumplir a los arrendatarios de la limpieza, el contrato, y en particular lo que establecen las cláusulas 6.ª, 14.ª y 15.ª; ya que se observa un incumplimiento general del referido contrato por el que se rige la limpieza y recogida de basuras.

Se contesta la Presidencia que dará las oportunas ordenes para que se cumpla en todas sus partes el contrato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho y quince minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario accidental certifico

José Maicas

Manuel Maicas

Cesario M. Arredondo

P. Fabre

Simón Marín

Rafael Aguilar

Lorenzo Alif

Samuel